



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

RESOLUCION DECANAL N° 343-2024-FE-UNAP

Iquitos, 5 de agosto del 2024

Visto, el Oficio n° 221-2024-UNAP-FE-CGT, presentado por la Dra. Bertha Luz COLLANTES CHÁVEZ – Presidenta del Comité de Grados y Títulos de la Facultad de Enfermería, quien da a conocer que la Tesis “**DEPRESIÓN Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2023**” presentado por la bachiller **MARININHA SOLANGE OLIVEIRA PIÑEIRO**, fue aprobado para su sustentación, y habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, solicita la resolución decanal autorizando la sustentación de la tesis en la fecha jueves 15 de agosto del 2024, a las 11:00 horas.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Decanal n° 058-2023-FE-UNAP, se aprobó el **Plan de Tesis: “DEPRESIÓN Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2023”** presentado por la bachiller **MARININHA SOLANGE OLIVEIRA PIÑEIRO**, asimismo se autorizó su ejecución y se reconoció a la Lic. Enf. Eva Lucía MATUTE PANAIFO, Dra. como asesora del Plan de Tesis.

Que, mediante Resolución Decanal n° 297-2023-FE-UNAP, se reconoció al **Jurado Calificador y Dictaminador del Informe Final de la Tesis “DEPRESIÓN Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2023”** presentado por la bachiller **MARININHA SOLANGE OLIVEIRA PIÑEIRO**, a las siguientes profesionales: Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro).

Que, el bachiller antes mencionado ha cumplido con las normas académicas, por lo que teniendo en cuenta lo expuesto es procedente autorizar la sustentación de la tesis;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley N° 30220 y el EUNAP, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, sustentación de la Tesis: “DEPRESIÓN Y FUNCIONALIDAD FAMILIAR EN ADOLESCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ROSA AGUSTINA DONAYRE DE MOREY IQUITOS 2023” presentado por la bachiller **MARININHA SOLANGE OLIVEIRA PIÑEIRO, la misma que se realizará el día y hora que se indica:**

Día : Jueves 15 de agosto del 2024

Hora : 11:00 horas



UNAP

UNIVERSIDAD
LICENCIADA
RESOLUCIÓN N° 012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019

Facultad de Enfermería

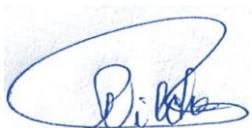
ARTÍCULO SEGUNDO: RATIFICAR, a los miembros del jurado calificador y dictaminador Lic. Enf. Zulema SEVILLANO BARTRA, Dra. (Presidenta), Lic. Enf. Zulema ORBE GAVIOLA, Mgr. (Miembro) y Lic. Enf. Linda Mercedes SÁNCHEZ VALERA, Mgr. (Miembro).

ARTÍCULO TERCERO: PRECISAR, que el sustentante deberá presentar los requisitos para obtener el Título Profesional, así como, el empastado de la Tesis acorde a los lineamientos del repositorio nacional y Reglamento de Grados y Títulos de la UNAP, aprobado con Resolución del Consejo Universitario n° 101-2018-CU-UNAP.

ARTÍCULO CUARTO: AUTORIZAR, a la Secretaría Académica y a la Unidad de Investigación cumplir con lo dispuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

|



Dra. Ruth VILCHEZ RAMIREZ
Decana



Lic. Ps. Danith RENGIFO SHAPIAMA
Secretaria Académica(e)



C.c.: Interesado/asesora/Jurados (03), UIFE, CGT, Archivo.